
 <small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 0000-2021</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	 <small>Aguascalientes El corazón de México AYUNTAMIENTO 2017-2021</small>
	Concurso por Invitación GMA-010-C-2021.	
	“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”	
	Acto de Junta de Aclaraciones	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **veintitrés del mes de marzo del dos mil veintiuno**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**anexo a**” para que tenga verificativo el “**acto de junta de aclaraciones**” del **Concurso por Invitación número GMA-010-C-2021**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Contador Público Evangelina Frausto García**, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones, por lo que la Suplente de la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**.



Por parte de los concursantes se encuentran presentes el **C. Oscar Edgardo Calzada Valdivia**, en representación de **Eduardo Felipe Alonso Varela** quien se identifica con credencial para votar con clave de elector CLVLOS74010701H700.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-010-C-2021 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases**, se hace constar que no se presentaron preguntas por parte de los concursantes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: La Convocante aclara que el plazo de la renovación de la licencia de software antivirus ESET Secure Business será a partir del 30 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

La vigencia de las contrataciones se hará considerando el presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente, sin embargo, se estará a lo dispuesto por el artículo 55 fracción 1 de la Ley de Presupuesto, Gasto Publico y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que se podrá realizar la terminación anticipada o ampliación de contrato a criterio de la autoridad electa en el uso de sus facultades por el periodo constitucional para el cual sean elegidos.

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2019-2021</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	 Aguascalientes <small>El Corazón de México</small> AYUNTAMIENTO <small>2016 - 2017</small>
	Concurso por Invitación GMA-010-C-2021.	
	“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”	
	Acto de Junta de Aclaraciones	

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Suplente de la Secretaria de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.



Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La Suplente de la Secretaria de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **trece horas con catorce minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.




SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	
	Concurso por Invitación GMA-010-C-2021.	
	“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”	
	Acto de Junta de Aclaraciones	



Contador Público Evangelina Frausto García,
suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;



Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui,
Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones;



Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal,
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones



C. Oscar Edgardo Calzada Valdivia,
en representación de Eduardo Felipe Alonso Varela.



Melina Cruz Gasca
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----